



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY**

**TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA**

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la República - Gabinete Civil*

DECLARACION JURADA

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 39/2025 - "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA PLURIANUAL"
CON ID N° 476.011.**

Esta convocante manifiesta que ha suscrito el Contrato N.º 59/2025, en fecha 20 de noviembre de 2025, con el Doctor Victoriano Acuña Benítez.

Asimismo, se deja constancia de que el Gabinete Civil no se ajustó a lo establecido en el artículo 105 "Formalización del contrato", del Decreto N.º 2264/2024, que dispone: "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de Protesta". Lo anterior obedece a la necesidad de iniciar los Servicios de Auditoría Médica destinados a los funcionarios del Gabinete Civil.

Por lo expuesto, solicito la emisión del Código de Contratación correspondiente.



G.F. Gisela Rojas, Directora
Dirección de U.O.C.-Gabinete Civil
Presidencia de la República